



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**

EXTRACTO:

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DENOMINACION DE LA COMPAÑIA "V & F CUSTOM SERVICES S.A.", POR LA DE WORLD HANDLING LOGISTIC SERVICE S.A. W & H LOGISTIC SERVICE Y REFORMA DEL ESTATUTO.

- 1.- **ANTECEDENTES.-** La compañía "V & F CUSTOM SERVICES S.A.", se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Quinto del cantón Guayaquil, el 29 de mayo de 1997, aprobada mediante Resolución No. 97-2-1-1-0002334 el 11 de junio de 1997, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 16 de julio de 1997.
- 2.- **CELEBRACION Y APROBACION.-** La escritura pública de cambio de denominación social de la compañía "V & F CUSTOM SERVICES S.A.", por la de **WORLD HANDLING LOGISTIC SERVICE S.A. W & H LOGISTIC SERVICE**, y reforma del estatuto, otorgada el 8 de septiembre de 2005, ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. **05-G-DIC-** 3007199 de **24 OCT 2005**.
- 3.- **OTORGANTE.-** Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor Washington Hagó Mendizabal, en su calidad de Presidente, de estado civil divorciado, ecuatoriano y domiciliado en esta ciudad de Guayaquil.
- 4.- **CAMBIO DE DENOMINACION SOCIAL, REFORMA DEL ESTATUTO Y PUBLICACION.-** La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. **05-G-DIC-** 3007199 de **24 OCT 2005** aprobó el cambio de denominación social de la compañía "V & F CUSTOM SERVICES S.A." por la de **WORLD HANDLING LOGISTIC SERVICE S.A. W & H LOGISTIC SERVICE** y reforma del estatuto y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.
- 5.- **AVISO PARA OPOSICION.-** Se pone en conocimiento del público el cambio de denominación de la compañía "V & F CUSTOM SERVICES S.A.", por la de **WORLD HANDLING LOGISTIC SERVICE S.A. W & H LOGISTIC SERVICE**, a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez y/o accionante que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia de Compañías, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En el caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía; y, al cumplimiento de los demás requisitos legales.
- 6.- **REFORMA DEL ESTATUTO.-** La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: "ARTICULO PRIMERO.- El nombre de la compañía es **WORLD HANDLING LOGISTIC SERVICE S.A. W & H LOGISTIC SERVICE**; ARTICULO DECIMO OCTAVO.- DEL PRESIDENTE.- El Presidente será elegido por la Junta General de Accionistas y tendrá los siguientes deberes y atribuciones: a) Convocar y presidir la Junta General y suscribir las actas correspondientes.- b) Cuidar el cumplimiento de las presentes estipulaciones de las resoluciones de la Junta General ... c) Firmar los títulos de acciones y los certificados provisionales correspondientes.- d) Supervigilar la gestión del Presidente y de los demás funcionarios de la compañía.- e) Ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía... ARTICULO DECIMO NOVENO: DEL GERENTE.- a) Administrar la compañía sujetándose a los requisitos y limitaciones que le impone la Ley y los presentes estatutos.- b) Ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.- c) Dirigir e intervenir en todos los negocios u operaciones de la compañía, con los requisitos señalados en los estatutos conjuntamente con el Presidente.- ...

RMA/VAP
Cynthia

Guayaquil,

24 OCT 2005

Ab. Juan Ramón Jiménez Carbo
**INTENDENTE DE COMPAÑIAS
DE GUAYAQUIL**